

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38252 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaría Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander

Hago saber;

1.º Que en el procedimiento concursal 0000831/2015, por auto de fecha 10/12/15 se ha declarado en concurso al GRUPO EMPRESARIAL GARCIA RIVERO, S.L., con C.I.F. número B-39652565, y con domicilio en B.ª Villanueva, 14 ANERO 39794 RIBAMONTAN AL MONTE (CANTABRIA).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D. JOSÉ MARÍA ELOLA ELIZALDE con D.N.I. número 15.900.689-F, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle Castilla, 19-3 º B – 39009 SANTANDER, para el ejercicio del cargo en la localidad de SANTANDER dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 619952794 número de fax 901.66.71.66, correo electrónico concursojosemaria@hotmail.es

Santander, 14 de diciembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150054645-1